



MEDIDAS de PROTECCIÓN del PERSONAL TRABAJADOR de la ERTZAINITZA en LABORES de ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- En los centros de trabajo en los que no se disponga de un sistema de separación física entre la/el agente y la persona denunciante se colocará una señalización en el suelo a una distancia de 1 m del mostrador.
- Disponer a las personas en la sala de espera manteniendo la distancia mínima de seguridad de 1 m y no enfrentadas.
- Las personas que, no puedan entrar en la sala de espera, permanecerán en el exterior, manteniendo la distancia de seguridad.
- Antes de entrar en la sala de denuncias indicar al ciudadano/a, que se lave las manos con el método que se disponga en la comisaría.
- En la sala de denuncias colocar la silla o las sillas (declarante y acompañante si fuese estrictamente necesario) a una distancia de 1 m y no enfrentada al agente.

2. MEDIDAS DE HIGIENA COLECTIVA

- Finalizada la toma de denuncia o declaración, la/el agente procederá a limpiar: la superficie de trabajo y los equipos informáticos con los medios que se pongan a su disposición. El bolígrafo utilizado por la persona que realiza la denuncia se lo quedará.
- Ventilar el local.

3. MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL

- Lavado frecuente de manos con **AGUA Y JABÓN** siempre antes y después de cada toma de declaración o denuncia, o en su caso gel (Ficha Informativa: Limpieza de manos). Se dispone también de gel hidroalcohólico y si no fuese posible la limpieza también se dispone de guantes.
- Evitar tocar la cara, ojos nariz,... sin previo lavado de manos.
- Al toser o estornudar y con el fin de retener las secreciones respiratorias, utilizar un **pañuelo desechable o el codo**. Dicho pañuelo se depositará de inmediato en la papelera.
- En el caso en el que la/el ciudadano presentara síntomas respiratorios: tos, estornudos..., se le entregara una mascarilla de quirófano desechable para su uso. En el caso de que no hubiese dichas mascarillas la/el agente se **colocará la mascarilla FFP2 o FFP3** que se retirará, siguiendo las instrucciones recogidas en la "Ficha Informativa: RETIRADA DE GUANTES Y MASCARILLA".

Erandion, 2020ko martxoaren 18an